

Quito, 27 de mayo de 2019

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PROTECO COASIN S.A.
Presente. –

De acuerdo con las disposiciones del Estatuto Social de la compañía, Ley General de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, me permito presentar a continuación el informe de Comisario de la compañía por el año 2018.

La ley de Compañías vigente expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por la administración de la compañía y que se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración. En consecuencia, luego de haber recabado de la Administración y sus funcionarios, información sobre las operaciones y registros que consideré necesarios y conforme estas revisiones, puedo certificar a ustedes los siguientes hechos:

1. La administración ha cumplido con responsabilidad todas y cada una de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.
2. La administración de la compañía conjuntamente con el contador, me han proporcionado la información financiera generada de manera mensual, conforme a lo solicitado, así como los libros y reportes correspondientes de las cuentas contables activas. He revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Pérdidas y Ganancias, objeto del presente informe.
3. Los estados financieros que serán presentados a la Junta General Ordinaria de Accionistas, próxima a reunirse, están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado y cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
4. Se ha realizado el reverso de la provisión de aquellos trabajadores con menos de 10 años en la compañía, dejando únicamente la provisión de aquellos que tienen más de 10 años de trabajo en la compañía; previa autorización de la Junta General de Accionistas.
5. La compañía al término del ejercicio económico 2018, se encuentra en causal de disolución debido a que las pérdidas acumuladas superan el 50% del capital y las reservas sin considerar los aportes para futuras capitalizaciones; esto de acuerdo a lo establecido en el artículo 198 de la Ley de Compañías. Cabe revelar que uno de los accionistas de la Compañía durante el año 2018, ha efectuado un aporte para futura capitalización de US\$ 150.000,00, los trámites legales del aumento de capital se realizarán en el transcurso del año 2019.



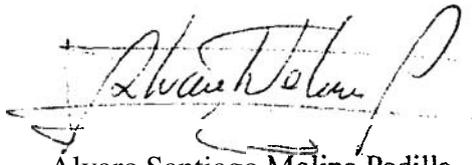
6. Conforme a la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno en base a sus necesidades y tamaño de negocio, lo cual contribuye a gestionar información financiera **confiable** y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

7. En conclusión con lo **anteriormente** manifestado, puedo expresar que la **pérdida** neta del ejercicio económico 2018 de la compañía fue de USD \$ 368.562,91.

8. En mi opinión los estados **financieros** al 31 de diciembre de **2018** presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes la situación financiera de la compañía por el año **terminado** en esa fecha, de acuerdo con principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Estoy a disposición de la Junta y los accionistas para **cualquier ampliación** o explicación a lo expuesto en el presente informe.

Atentamente,



Alvaro Santiago Molina Padilla

COMISARIO

Reg. 51329